



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO DE SALUD QUE GUARDAN LOS ANIMALES RESCATADOS DE LA FUNDACIÓN BLACK JAGUAR-WHITE TIGER, ASÍ COMO EL NOMBRE Y LA UBICACIÓN DE LOS RECINTOS A LOS QUE HAN SIDO Y SERÁN ENVIADOS PARA SU ESTADÍA. ASIMISMO, PARA QUE COADYUVE CON LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS INVESTIGACIONES, SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y SE ENVÍE A ESTE SENADO DE LA REPÚBLICA UN AVANCE DE LAS MISMAS.**

**DEL MISMO MODO, SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR ESTE CASO DE MALTRATO ANIMAL.**

La suscrita, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto los artículos 8, numeral, fracción II, y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

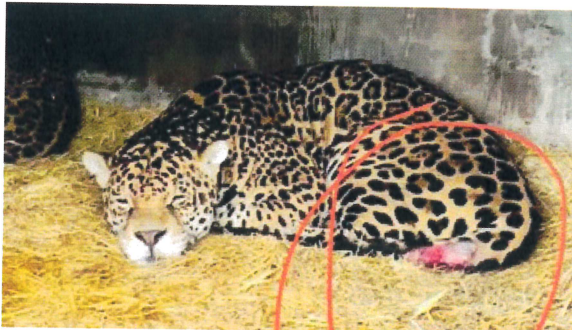
### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A inicios del mes de julio, autoridades de la policía de la Ciudad de México aseguraron un predio ubicado en calle Carretonco, colonia San Miguel Ajusco, alcaldía Tlalpan, por delitos de uso indebido de suelo y maltrato animal, aquí se

encontraba ubicada la Fundación Black Jaguar-White Tiger, misma que albergaba 202 animales, la mayoría de estos, felinos.

El gobierno de la Ciudad de México informó que los animales serían revisados por personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y posteriormente podrían ser ubicados en zoológicos de la Ciudad de México para su atención y recuperación, ya que, después de realizarles los estudios y análisis correspondientes, sería esta misma instancia quien determine el destino y las condiciones de traslado y resguardo de los animales localizados en el predio.

De los 202 animales que se lograron rescatar 177 son felinos, 17 monos, cuatro caninos, dos coyotes y dos asnos, mismos que, a simple vista, mostraban señales de severa desnutrición. Asimismo, diversos videos fueron compartidos en redes sociales, donde se mostraban las condiciones deplorables en las que estaban los animales, quienes estaban luchando por ponerse de pie, demacrados y mordiéndose la cola, ya que, como no eran alimentados, hacían esto para poder alimentarse un poco.





La Asociación de Zoológicos, Criadores y Acuarios de México AC (AZCARM) presentó una denuncia ante la Fiscalía General, así como una demanda contra Eduardo Serio, dueño de la Fundación Black Jaguar- White Tiger. A esta acción también se sumaron antiguos empleados de este sitio, así como activistas que luchan por darle una vida digna a los animales, quienes han presentado diversas denuncias, alegando que los animales son sacrificados si son demasiado grandes para el recinto y que llegan a morir debido a la exposición a los elementos, la falta de comida y agua, así como a la falta de acceso a los servicios veterinarios.

La Fundación Black Jaguar-White Tiger funcionó como “santuario de felinos”, mismo que, durante siete años recibió donativos de México y el extranjero, para el cuidado y alimento a los animales.

A quienes se convertían en patrocinadores se les entregaba un certificado digital de patrocinio, una publicación en Instagram con su “bebé” adoptado o un video alimentando al felino.

En su página de internet anuncian que es una organización global sin fines de lucro que, además del resguardo físico y rehabilitación de animales salvajes, realiza campañas de educación y promueve reformas legales.

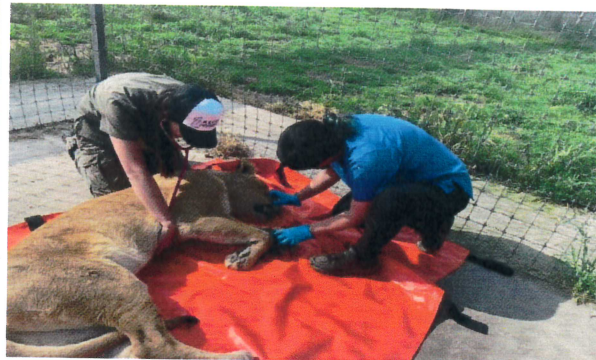
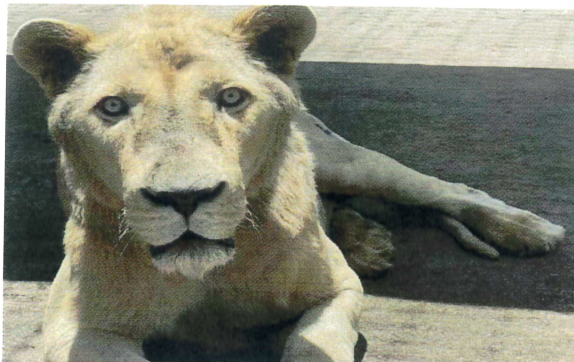
Cabe señalar que, en 2015, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió un registro para los Predios e Instalaciones que Manejaran Vida Silvestre (PIMVS). De esta forma funcionaba un refugio ubicado en el kilómetro 36 de la Carretera Picacho Ajusco, San Tomás Ajusco, en la alcaldía Tlalpan, dicho lugar albergaba más 300 felinos entre tigres, lince, jaguares, panteras y leones de todas las edades, tiempo después, este perdió su registro y trasladó a los animales al predio que ahora se encuentra asegurado.

Como ya se ha mencionado, la Profepa ha estado realizando los estudios y la revisión correspondiente de los animales rescatados para que estos puedan ser reubicados, ya que las condiciones de los mismo son delicadas, ya que hay felinos

que han perdido sus colas, algunos ciegos y con estrabismo. La leona que responde al nombre de Lucky se encuentra muy enferma.

Del mismo modo, se continúa con la alimentación, hidratación y seguimiento médico de los ejemplares, así como la limpieza de sus jaulas para dar continuidad al plan de estabilización que permita una recuperación corporal y anímica previa a su traslado.

Asimismo, la Profepa ha informado que, tras recibir la solicitud de remisión en depositaria de la mayoría de los felinos por parte de la Azcarm y algunos otros interesados, inspeccionó los sitios propuestos para determinar que cuentan con infraestructura adecuada, capacidad económica para la atención de los animales y que cumplen con sus obligaciones ambientales. Por lo que, cerca de 80 animales rescatados han sido transferidos a zoológicos de Ciudad de México, Sinaloa, Puebla y Michoacán.



Se ha mencionado que la pésima condición de los animales fue debido a que los donativos que la fundación recibía bajaron un 70% durante la pandemia de Covid-



19. Sin embargo, se ha publicado que los donativos que se recibían de Estados Unidos seguían incrementándose, ya que en 2015 se recibieron 232 mil 017 dólares, mientras que, en 2020 se recibió 1 millón 50 mil dólares.

Si bien, es cierto que la Profepa ha estado haciendo lo conducente para brindarle la atención debida a los animales rescatados, así como también las asociaciones que luchan por los derechos y la libertad de los animales. También es cierto que, las autoridades judiciales deben realizar las investigaciones correspondientes para aplicar las sanciones correspondientes a quien resulte responsable por los diversos delitos que se hayan llevado a cabo.

Es por lo anteriormente señalado que someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. – EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO DE SALUD QUE GUARDAN LOS ANIMALES RESCATADOS DE LA FUNDACIÓN BLACK JAGUAR-WHITE TIGER, ASÍ COMO EL NOMBRE Y LA UBICACIÓN DE LOS RECINTOS A LOS QUE HAN SIDO Y SERÁN ENVIADOS PARA SU ESTADÍA. ASIMISMO, PARA QUE COADYUVE CON LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LAS INVESTIGACIONES, SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y SE ENVÍE A ESTE SENADO DE LA REPÚBLICA UN AVANCE DE LAS MISMAS.**

**SEGUNDO. – EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE,**



**EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y, EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR ESTE CASO DE MALTRATO ANIMAL.**

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a 27 de julio de 2022.

**ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO  
SENADORA DE LA REPÚBLICA**